ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Bornos, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente Suplemento de Crédito 02/2026, de modificación de créditos para concesión de Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento,* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bornos, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,
LAURA BARRIOS GARRIDO
P.D. 2ª TENIENTE DE ALCALDE
Decreto 1270/2023, de 6 de julio

Código Seguro De Verificación	rOvQcX6BmGOF4/plUujmow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Barrios Garrido	Firmado	20/10/2026 09:44:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rOvQcX6BmGOF4/plUujmow==		